

Asignaturas	Horas por semana	Tasas por asignatura (euros)	Total (euros)
Escolanía o coro mixto (1 hora 30') .....		19	
Instrumental Orff (1 hora) ...		12	
Curso cuarto:	4 h o 3 h 30'		67 ó 60
Lenguaje musical (2 horas) ..		29	
Instrumento (30') .....		19	
Escolanía o coro mixto (1 hora 30') .....		19	
Instrumental Orff (1 hora) ...		12	
Curso quinto:	4 h 30' ó 4 h		80 ó 73
Lenguaje musical (2 horas) ..		29	
Instrumento (1 hora) .....		32	
Escolanía o coro mixto (1 hora 30') .....		19	
Instrumental Orff (1 hora) ...		12	
Canto .....	30'	19	19
Armonía .....	1 h 30'	26	26
Música de cámara .....	1 h	19	19
Combos .....	1 h	19	19
Música afro-caribeña .....	30'	19	19
Introducción al jazz .....	1 h	19	19
Historia de la música .....	1 h 30'	12	12

#### ESCUELA DE DANZA

Matrícula: 18 euros.

Asignaturas	Horas por asignatura	Horas por semana	Total (euros)
Música y movimiento (6 y 7 años) .....	1 h 40'	1 h 40'	25
Curso primero:		3 h	34
Ballet .....	2 h		
Español/Folclore .....	1 h		
Curso segundo:		4 h	34
Ballet .....	2 h		
Folclore .....	1 h		
Español .....	1 h		
Curso tercero:		6 h	43
Ballet .....	3 h		
Folclore .....	1 h		
Español .....	2 h		
Curso cuarto:		7 h	43
Ballet .....	4 h		
Folclore .....	1 h		
Español .....	2 h		
Curso quinto: clásico y español		8 h	61
Ballet .....	4 h/3 h		
Puntas o español .....	2 h		
Contemporáneo o folclore .....	1 h		
Escuela bolera .....	1 h		
Flamenco .....	1 h		
Curso sexto: opción clásico (Reducción del 50 por 100 si están en el grupo de baile)		10 h	67
Ballet .....	6 h		
Puntas .....	2 h		
Contemporáneo .....	1 h		
Escuela bolera .....	1 h		
Curso sexto: opción español (Reducción del 50 por 100 si están en el grupo de baile)		10 h	67
Ballet .....	4 h		
Español .....	2 h		

Asignaturas	Horas por asignatura	Horas por semana	Total (euros)
Folclore .....	1 h		
Flamenco .....	2 h		
Escuela bolera .....	1 h		
Grupo clásico y español (Reducción del 50 por 100)		6 h	61
Ballet			
Español			
Talleres:			
Flamenco .....	3 h		34

(03/895/05)

### LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### ORDENANZA FISCAL NÚMERO 17

#### PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 4. *Cuantía.*

Epígrafe B: Área de Deportes:

Alquiler de pistas de pádel hierba artificial-cubierta y de cristal: alquiler pista por hora, 10 euros.

Las Rozas de Madrid, a 12 de enero de 2005.

(03/896/05)

### MORALZARZAL

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en fecha de 9 de diciembre de 2004, en virtud de las competencias delegadas por Alcaldía mediante decreto de 16 de junio de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable número 2 del Área de Reparto número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moralarzarzal, aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 26 de diciembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2003), denominado de las "Cercas del Indiano", formulado por el Ayuntamiento de Moralarzarzal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y durante el plazo de un mes, el documento podrá examinarse en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Moralarzarzal, sito en plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralarzarzal. En el plazo indicado, los interesados podrán presentar las alegaciones y sugerencias al expediente que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 11 de enero de 2005.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(03/909/05)

### PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Visto el certificado del secretario general de fecha 17 de diciembre de 2004 sobre solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, cuatro plazas de personal laboral, categoría auxiliar administrativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2004. El puesto de trabajo a desempeñar en la relación de puestos de trabajo es auxiliar administrativo en la oficina del Servicio de Atención Ciudadana, en horario de mañana y tarde, turnicidad y todos los días laborables del año, habiéndose anunciado las bases específicas y la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, de 21 de septiembre de 2004, convocado en el "Boletín Oficial del Estado" número 240, de 5 de octubre de 2004, y en el tablón de anuncios entre los días 6 al 25 de octubre de 2004, ambos inclusive, vengo en decretar:

Primero.—Aprobar la relación de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-